

CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR –CUN

PINK GOLD

OPCION DE GRADO II

María Alejandra Rivera Herrera

José Julián Silva

Docente

16/11/2017

Introducción

El presente trabajo se realiza como respuesta a la necesidad de presentar soluciones a problemas cotidianos a los que se ven enfrentadas parte del porcentaje de mujeres, principalmente aquellas que viven en las ciudades y necesitan transportarse con la plena seguridad de que llegaran a sus destinos sin contratiempos y a salvo.

La alternativa principal es ofrecer una aplicación, exclusivamente para mujeres, que sea de fácil manejo y acceso para todos los estratos y hacer uso de vehículos de diferentes gamas de acuerdo a su capacidad adquisitiva que serán manejados exclusivamente por mujeres para que así las usuarias tengan una solución al riesgo de viajar solas con un conductor que termine ocasionándole algún tipo de riesgo y contribuir a disminuir la tasa de feminicidios y cualquier tipo de violencia contra la mujer,

Justificación

Con la necesidad de abrir canales de transporte seguros para las mujeres donde se logre disminuir la cifra de violencia física y sexual a la que se arriesga al viajar en un medio de transporte conducido y frecuentado en su mayoría por hombres, ha surgido la idea de una aplicación que permita la posibilidad de desplazarse dentro de la ciudad al sitio requerido, ahorrar tiempo al viajar con la confianza en la conductora al ser un puente seguro y ágil.

Misión

Proporcionar a nuestras clientes la oportunidad de cambiar la forma en la que se transportan, haciendo que el tiempo de recorrido sea mas corto y sus días mas productivos, ampliando las opciones para elegir de las pasajeras e incrementando las ofertas de empleo para las conductoras a través de la comodidad y seguridad que ofrece tanto la aplicación como los vehículos.

Visión

Alcanzar para el 2020 un escalonamiento significativo en el sector de transporte privado en Bogotá que no solo permita un aumento de ingresos para la compañía, sino, con vehículos y una calidad alta en la atención al cliente que se distingan que pertenecen al servicio exclusivo de transporte para mujeres .

Valores Corporativos

- **Confianza**
- **Responsabilidad**
- **Tolerancia**
- **Compromiso**
- **Seguridad**

Objetivo General

Abrir paso a las mujeres para que se desempeñen en un área que es en su mayoría dominada por hombres, asegurando a las usuarias la tranquilidad del servicio prestado por otras mujeres y la facilidad para utilizar el servicio sin limitaciones.

Objetivos Específicos

- Alcanzar para el 2020 el 5% de participación en el mercado de transporte bogotano.
- Ser la aplicación número uno en transporte utilizado por mujeres.
- Disminuir la tasa de feminicidios y violencia en medios de transporte privado en Bogotá.

Análisis Pestel

Políticos

El Ministerio de Transporte, insiste en que el servicio que prestan estas plataformas es ilegal. Para la cartera solo las empresas de transporte habilitadas por su despacho pueden prestar dicho servicio. Esto en la práctica, se traduce en la legalidad de aplicaciones como Tappsi o Easytaxi porque la usan los taxis y la ilegalidad de empresas como Uber porque la emplean vehículos de servicio especial.

En otras palabras una empresa de tecnología tendría que habilitarse como una firma transportadora para poder operar legalmente.

Es cierto que las regulaciones siempre están retrasadas, en este caso raya en lo paradójico. De acuerdo con la Superintendencia de Puertos y Transportes, los operativos para inmovilizar vehículos “por utilizar plataformas y aplicativos tecnológicos que transgreden o facilitan la transgresión de las normas del transporte individual y especial” violan normas, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 105 de 1993, época en la que Internet todavía era incipiente.

También es cierto que actualmente el Gobierno y el Legislativo buscan expedir nuevas leyes que se adapten a la realidad de estos días. Esto significa que hay una oportunidad de oro para que la legislación sea en beneficio de los usuarios, por encima de cualquier interés particular.

Económicos

En términos prácticos, la ‘guerra’ es hoy por los usuarios de mayor capacidad de pago. Estos requieren de un teléfono inteligente, una tarjeta de crédito (lo que reduce el público a un 20 % del total de los usuarios de transporte público) y cuesta, en promedio, entre 20 % y 30 % más que un trayecto en un taxi tradicional.

Por otro lado, los taxistas aseguran que ellos tienen que pagar una serie de impuestos y cumplir con una cantidad determinada de condiciones de seguridad para poder circular que otras empresas simplemente se pasa por la faja. Sumado a esto, los taxistas que protestan indican que las plataformas ponen los precios según su consideración, mientras que sus costos son regulados

por el Estado mediante un tarjetón a la vista del pasajero. Esto, según su argumentación, distorsiona el mercado.

Socio-Culturales

- El uso de estas plataformas permite a los usuarios mejorar su calidad de vida, al disminuir el tiempo utilizado en transporte.
- Mejor servicio.
- Vehículos modernos.
- Control a través de la tecnología de sus celulares.

Tecnológicos

Ser una plataforma digital legalmente constituida que presta un servicio de intermediación entre personas que necesitan transportarse en las ciudades y conductores que tienen el vehículo, con todos los seguros del caso y las respectivas afiliaciones legales, que puede hacerlo.

Ecológicos

Parágrafo 6 del artículo 32 de la Ley 1753 de 2015, establece la obligación de impulsar modelos para la gestión de movilidad en las ciudades, en donde se contemplen alternativas para

mejorar la calidad de vida, la utilización eficiente de los recursos, la promoción de los transportes limpios y la utilización de tecnologías que contribuyan a la gestión del tráfico.

Artículo 6° de la Resolución 180919 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía adoptó como referente inicial las metas de eficiencia energética del Plan de Acción Indicativo 2015 visión al 2019 del PROURE – Programa de Uso Racional y Eficiente de la energía y demás formas de energía no convencionales, en las cuales se incluye la reconversión tecnológica de sistemas de transporte terrestre automotor.

Acuerdo 619 de 2015 "Por el cual se dictan normas para estimular el uso de vehículos eléctricos e híbridos como una estrategia para mitigar el cambio climático en el Distrito Capital" ordena diseñar una estrategia con el fin de propiciar el uso y funcionamiento de vehículos eléctricos e híbridos en la ciudad, para reducir los gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire.

Que la formulación y desarrollo local de estrategias para la promoción de la migración gradual a motorizaciones menos contaminantes y menor impacto en el ambiente, corresponde con los principios que soportan los acuerdos y tratados de la Organización Mundial del Comercio OMC, entre los cuales está la protección medio ambiente.

Legales

¿Cuáles son los requisitos para la habilitación de empresas?

Las empresas interesadas en prestar el servicio de lujo deberán obtener habilitación (para empresas nuevas) o modificar su habilitación (empresas en servicio).

Las empresas nuevas deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 2.2.1.3.2.3 del Decreto 1079 de 2015 para el servicio básico y adicionalmente:

1. Demostrar capital pagado o patrimonio líquido en un porcentaje adicional del treinta por ciento (30%), sobre los montos establecidos.
2. Acreditar que cuentan con plataformas tecnológicas o a través de contratos con terceros.
3. Los conductores deberán estar certificados en competencias laborales y con capacitación en atención al usuario en un mínimo de 50 horas.
4. Cumplir indicadores de servicio que reglamentará el Ministerio de Transporte.
5. Establecer una base de datos de los usuarios que utilicen el nivel de servicio de lujo.

¿Qué condiciones deben tener los vehículos?

Los vehículos destinados a la prestación del nivel de servicio de lujo, deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Tiempo de uso: deben ser vehículos nuevos o en servicio que cumplan con los requisitos y con no más de 7 años.
2. Color negro con una franja lateral cuyas características serán definidas por el Ministerio de Transporte.

3. Sistemas de Posicionamiento Global GPS.
4. Interacción en línea y tiempo real con la plataforma tecnológica necesaria.
5. Frenos ABS, Air Bags frontales y apoyacabezas.
6. Cuarto (4) puertas laterales.
7. Cabina de pasajeros mínimo cinco (5) personas, incluido el conductor. Con un módulo de espacio por pasajero no inferior a 450 milímetros de ancho a la altura de los hombros y con el módulo de silletería de 750 milímetros.
8. Espacio para el equipaje debe tener una capacidad no inferior a 0.40 metros cúbicos.
9. Tipo de carrocería camioneta cerrada, campero de cuatro puertas, y/o automóvil tipo sedan.
10. Poseer un motor con cilindrada igual o superior a los 1.600 centímetros cúbicos o la potencia debe ser asegurar una relación mayor a un (1) HP SAE neto a nivel del mar, por cada veinticinco (25) kilogramos de peso bruto vehicular.

¿Cuál es el objetivo?

- Cumplir con lo establecido en el PND 2014-2018 Artículo 32 Parágrafo sexto: "...Reglamentar el servicio de lujo dentro de la modalidad individual de pasajeros".
- Brindando a los usuarios de servicio, alternativa de servicio en condiciones diferenciales.

¿En qué consiste el Decreto de servicio individual de carros de lujo?

- Crea el nivel de lujo en el servicio de transporte individual de pasajeros.
- Establece reglas para las autoridades de transporte local (alcaldes y autoridades de transporte).
- Establece los requisitos para la habilitación de las empresas de transporte que prestarían el servicio individual de pasajeros en el nivel básico y de lujo.
- Determina características para los vehículos con los que se prestará el servicio de lujo.

- Da competencias al Ministerio de Transporte.
- Consagra las condiciones de prestación de servicio de lujo: acceso, calidad, tarifas, etc.
- Condiciones de vinculación de los vehículos a las empresas (ingreso por reposición).

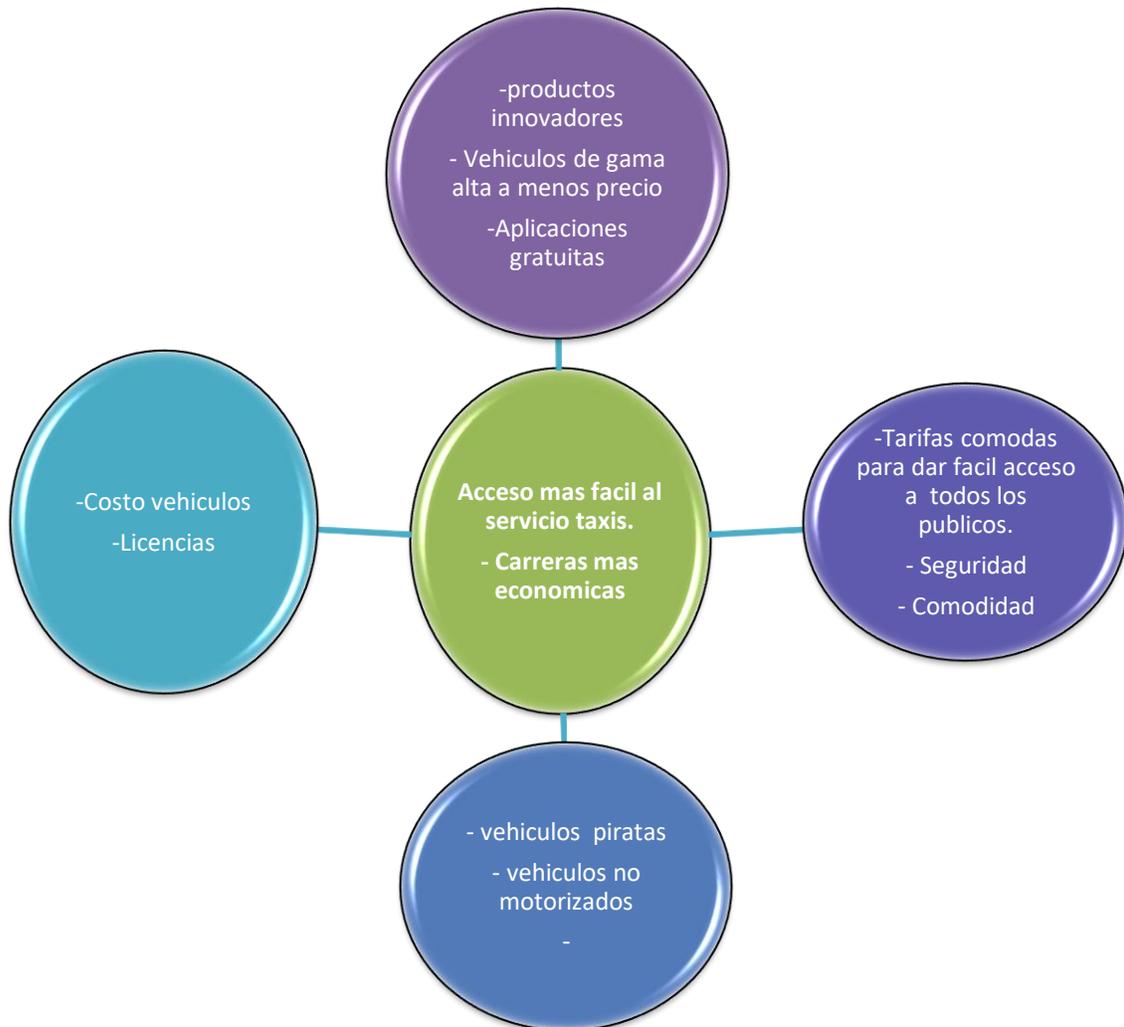
Lujo

- Condiciones de comodidad, accesibilidad y operación superiores al servicio básico, como mayores espacios entre sillas, mayor bodega de baúl.
- Ofrecerá sus servicios utilizando únicamente medios tecnológicos, incluyendo plataformas para la oportuna y eficiente atención a los usuarios.
- Pago solo se realiza por medio electrónicos.
- Tarifa mínima regulada, que en ningún caso será igual o inferior a la del nivel básico.
- Calificación al servicio y al conductor.

¿Qué papel juegan las plataformas tecnológicas?

- Las plataformas tecnológicas serán de propiedad de las empresas de transporte o contratadas con terceros propietarios de ellas.
- Deberán obtener la habilitación del Ministerio de Transporte.
- Deben demostrar el cumplimiento de las condiciones de servicio que para tal efecto establezca el Ministerio de Transporte, entre ellas:
 - * Posibilidad de calificar al conductor y al usuario.
 - * Identificar el vehículo que prestará el servicio.
 - * La individualización del conductor y el valor aproximado del servicio.

Análisis las Cinco Fuerzas de Porter



Producto (Servicio)

Pink gold es un servicio de transporte particular dirigido exclusivamente a mujeres, ofrecido y ejecutado por mujeres; a través de una aplicación que les permite conocer sus recorridos, valor estimado de la carrera y gran control sobre su trayecto al obtener la información actualizada y confiable sobre las conductoras.

Precio

Se cobrará de acuerdo a un valor estimado por kilómetros de recorrido, sin importar tiempo de tráfico, combustibles u horarios. Se podrá cancelar mediante tarjetas de crédito o efectivo.

Plaza

Dirigido a mujeres entre los 18 y 45 años de edad, con capacidad económica (estratos 2 a 4) para pagar una tarifa justa por una carrera que las transporte de manera rápida y segura.

Promoción

Se hará a través de paginas propias en redes sociales, gracias a que la tecnología hoy en día tiene un fácil acceso en precios, los medios como teléfonos inteligentes, que los

tiene la gran mayoría de personas en la actualidad permiten ingresar a la aplicación y aprender a conocerla a través de un uso sencillo.

Los precios son un valor estimado de acuerdo al recorrido y no se vera manipulado por factores de tiempo ni por las conductoras.

El servicio se calificara después de cada servicio lo que obligara a las conductoras a cumplir de la mejor manera.

Conclusiones

- **Pink Gold** es una alternativa de fácil acceso económico para las mujeres que requieren medios de transporte que evolucionan con ellas.
- Ofrece recorridos confortables, con fuerza, espacio y ahorro a sus usuarias.
- Es una propuesta dirigida a erradicar las agresiones físicas y psicológicas por parte de conductores abusivos.
- Disminución de feminicidios ocurridos en medios de transporte privados.
- Oportunidad de empleo para mujeres cabeza de familia.
- Garantías sobre información de conductoras, vehículos y licencias con que operan.

Cibergrafía

- <http://3w3search.com/Edu/Merc/Es/GMerc098.htm>
- <http://www.pascualparada.com/analisis-pestel-una-herramienta-de-estudio-del-entorno/>
- <file:///C:/Users/malej/Downloads/DECRETO%202297%20DE%202015.pdf>
- <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16439491>
- <https://sites.google.com/site/marconormativoambiental/colombia>
- <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64254>
- <http://www.monografias.com/docs111/estudio-mercado-uber/estudio-mercado-uber.shtml>
- <http://www.semana.com/tecnologia/articulo/las-10-claves-para-entender-la-pelea-de-uber-los-taxistas/436646-3>
-